

Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/Edison, 4
28006 – Madrid

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho Relevante

El Consejo de Administración celebrado en el día de hoy ha acordado aceptar la renuncia presentada por don Javier Targhetta Roza a su cargo como consejero, por motivos personales de índole familiar.

El Consejo de Administración de Abengoa agradece a don Javier Targhetta Roza sus muchas aportaciones y dedicación a los trabajos de este Consejo durante estos meses.

Sevilla, 26 de enero de 2017